

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En Talca a Martes 03 de Septiembre del 2019, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida en un principio por el señor **Sixto González Soto**, Concejal I. Municipalidad de Talca, y posteriormente por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SRTA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
  
- **No Asiste a la reunión el Concejal Hernán Astaburuaga Inostroza.**
  
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar Acta Concejo de fecha 13 de Agosto del 2019.
- 2.- Correspondencia: Entrega de Informe Final de Investigación Especial 1401/2017 de la Contraloría Regional del Maule.
- 3.- Acuerdo para aprobar Planta de la Ilustre Municipalidad de Tala, según Ley N° 20.922 y Reglamento de Concurso Público, Contrataciones y Término de Relación Laboral de la Ilustre Municipalidad de Talca.
- 4.- Acuerdo para fijar sesión Ordinaria de Concejo mes de Septiembre.
- 5.- Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre Doña Carolina Andrea Liendo Díaz Ilustre Municipalidad de Talca.
- 6.- Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en Causa RIT O-3887-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago (1º), caratulado Gerli con Ilustre Municipalidad de Talca.
- 7.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mantención Techumbres, Sistema Eléctrico y Contra Incendios, Escuela Villa La Paz, Tala”. 2do. Llamado. ID:2295-63-LP19, financiada con recursos de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.
- 8.- Acuerdo para aprobar en la Ordenanza de Derechos Permisos y Concesiones el cobro de Derechos Municipales a Usuarios del Centro Regional de Comerciantes y Emprendedores – CRECE.
- 9.- Acuerdo para donar Bines dados de baja a la Agrupación Femenina “Nuevas Ilusiones”.

10.- Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Ruth Eyzaguirre Eyzaguirre, Rosa Díaz Núñez, Elisa González Cáceres, Ximena Chávez Garrido, María Contreras Aldana, Leonides Luna Rojas, Rosa Pedroche Stapount, Isabel Sánchez Garrido, Ana Valenzuela González, Margarita del Pino Caroca, Sonia Bascuñán Rodríguez, Celima Sepúlveda Vásquez, Juan Guerrero Retamal, María Matta Suárez, Héctor Zúñiga Hernández, Manuel Poblete Valenzuela, Juana Martínez Moyano, Edith López Mancilla, Cupertina Rojas Mendoza, Mario Ávila Sepúlveda, Jorge Sepúlveda Reyes, Elena Manríquez Leiva, Domingo Manríquez Yáñez, Etervina Bustos Saavedra, Adriana Ramírez Catalán, Juana Muñoz Rebolledo, Raúl Alvear González y José Mellado Castro.

11.- Acuerdo para otorgar Subvenciones.

12.- Incidentes.

**SR. PRESIDENTE** : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

**SR. SECRETARIO** : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy martes 03 de Septiembre del 2019, es el Acuerdo para aprobar Acta Concejo de fecha 13 de Agosto del 2019, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

**SR. PRESIDENTE** : Hay alguna observación, comentario.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Por primera vez señor presidente yo no voy aprobar el acta porque en este documento están las expresiones tácitas del concejal Rodrigo Coloma que atenta una vez más la honra de mi persona, mi calidad de concejal y lo más grave a mi familia, no puedo seguir tolerando que el acta del cuerpo colegiado más importante de nuestra ciudad de Talca, uno de sus miembros no esté a la altura y que amerita nuestro concejo comunal, sin perjuicio señor presidente de presentar todas las acciones legales que sean pertinentes para terminar desde ahí esta situación que me afecta a mí persona a mi calidad de concejal y a mí familia, por eso no apruebo el acta.

**SR. PRESIDENTE** : Algún otro comentario, observación.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Como salí aludido yo no me he referido a la familia en sí del señor concejal, yo me referí a una falta de probidad y una falta grave que él cometió como concejal al votar a favor de una patente comercial donde aparece como propietaria su señora y sus 4 hijos, lo cual no corresponde, usted debía haberse abstenido de votar concejal, y posteriormente usted rechazó las patentes comerciales de sus vecinos para no tener competencia y esos fueron los antecedentes que entregué pero yo jamás he hablado de su familia, ni la conozco, solo me referí a la sociedad por la cual usted voto con una patente comercial que favorecía a su familia.

**SR. PRESIDENTE** : Estamos preguntando si estamos de acuerdo con aprobar el acta y nada más que eso, el resto ya es competencia de otra instancia, se aprueba.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo no.

<b>ACUERDO N° 243</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por 8 votos a favor de los señores concejales, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, y Presidente señor Sixto González, y un voto en contra del concejal señor Juan Carlos Figueroa, el acta de la sesión ordinaria 13 de Agosto del 2019.
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número dos es correspondencia: Entrega de Informe Final de Investigación Especial 1401/2017 de la Contraloría Regional del Maule, la que queda a disposición de los señores concejales, dice relación con un funcionario de salud, pero la contraloría da por subsanado los alcances observados, queda a disposición.

**SR. SECRETARIO** : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Planta de la Ilustre Municipalidad de Tala, según Ley N° 20.922 y Reglamento de Concurso Público, Contrataciones y Término de Relación Laboral de la Ilustre Municipalidad de Talca. Reglamento que le fue enviado a los señores concejales oportunamente.

**SR. PRESIDENTE** : Bueno colegas estuvimos en una nueva reunión con la asociación de funcionarios, algunos colegas concejales logramos estar presentes para despejar las últimas dudas, creo que hemos llegado a un logro histórico podría decirse que beneficia a la gran mayoría de los funcionarios que están incluidos en esta nueva planta municipal, creo que es una conquista, creo que el trabajo que han hecho tanto la asociación de funcionarios como la contraparte ha sido exitoso y la gran mayoría de los funcionarios están contentos con esto y yo creo que ahora la invitación es a votar, si hay alguien que quiera hacer alguna observación lo puede hacer.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias señor presidente, buenas tardes a todos y a todas, yo creo señor presidente que aquí se ha dado un círculo virtuoso, primero porque era una aspiración muy sentida de los funcionarios, era de larga data, y en segundo lugar creo que se utilizó la ley para sacar el máximo partido en beneficio de los funcionarios, y yo creo que en este caso, porque digo que sería un círculo virtuoso, porque los representantes de los funcionarios con los representantes del señor alcalde creo que trabajaron en forma comprometida e informada, y a través del dialogo es como se logran grandes acuerdos y se logran también grandes conquistas sin conflicto y se le saca el mejor partido, por esa razón yo creo que no cabría otra cosa que felicitar a la directiva de los funcionarios que sus mientras están muy reconocidos de ellos y también felicitar que ojalá siempre el alcalde nomine a personas que busquen el interés común, así es que por esa razón yo los felicito y por supuesto señor presidente que apruebo con mucho gusto.

**SR. PRESIDENTE** : Gracias colega, don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Quiero agregar que ayer viví una situación, no tan solo laboral de los funcionarios públicos de la municipalidad, me encontré con un caso social, que había un niño que tiene 17 años lo cual yo pude observarlo y vi que ese niño está postrado y está prácticamente en vida muerto, recurrí a la señora Cecilia Valenzuela a pesar de que a ella no le gusta, y en 5 minutos me tuvo la solución para un niño que está prácticamente muerto, más agregado otra señora de la oficina de partes que me entregó inmediatamente una silla o una mesa, o catre clínico, si se ve que una madre le da las gracias y yo le dije señora dele las gracias a los funcionarios municipales, así es que les traigo el saludo afectuoso de una madre que vino de otra comuna, vino a recurrir a nosotros que por favor le prestáramos ayuda, felicitaciones a los funcionarios municipales, por tener un funcionario que los dignifique y que los engrandece para que nosotros sigamos votando en favor de ustedes, por lo tanto mi voto es de total aprobación.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : Bueno yo mantengo lo que dije en un principio si está en tabla es porque la asociación con los funcionarios llegaron a un acuerdo, y yo dije que yo iba apoyar sin ningún tipo de retraso el punto de la tabla, por tanto lo mismo que conversamos con la anterior directiva y con la actual directiva no es necesario que yo participe en una reunión porque tengo claro que lo que viene es lo mejor para los funcionarios, así es que yo apruebo sin ningún tipo de reclamo.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Buenas tardes quería decir que voy aprobar este punto porque confió plenamente que la asociación de funcionarios trabajaron durante varios meses y no es fácil después de tantos años que no se había trabajado en esto y poder lograr unánimemente un acuerdo y de verdad me siento muy contenta porque hay varios funcionarios que pude leer en las listas que llevan años trabajando más de 20 años algunos, y como 15 años cada uno de ellos a honorarios y después a contrata y que hoy día van a recibir también beneficios por primera vez y que le han dado tanto a este municipio, así es voy aprobar y felicito a la comisión que realizó esta propuesta.

**SR. PRESIDENTE** : En lo particular también me siento muy satisfecho y lo quiero expresar aquí a los funcionarios y sobre todo a la directiva que está presente por a ver colaborado desde un principio en todas las reuniones que convocaron a todos los concejales, siempre en el entendido que estábamos buscando lo mejor y en el entendido de buscar la necesaria compensación que requieren los funcionarios, tienen que estar tranquilos, tienen que estar contentos para desarrollar sus actividades y para eso tienen que estar estimulados y ver que todo el esfuerzo que han realizado durante tanto tiempo, durante tanta trayectoria se vea reflejado en esta nueva planta municipal, por lo tanto me siento contento, orgulloso de haber participado en esto y siempre confié en que la asociación de funcionarios iba a llevar a buen término este proceso. Santiago, después Juan Carlos.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Buenas tardes a todos, bueno la verdad de las cosas de que yo me alegro mucho de que se haya logrado algo tan importante para los funcionarios municipales, yo creo que ha sido una lucha constante de mucho trabajo para ponerse de acuerdo, pero más allá de todas las incidencias que han tenido yo creo que a los funcionarios municipales se les debe mucho respeto, básicamente lo dije en el concejo anterior con respecto a las atenciones que normalmente se los ha entregado a nosotros los concejales, así que de mi parte, yo sé que a lo mejor hay algunos que quedaron rezagados, yo creo que el dialogo y tratando de mejorar estas condiciones se va a llegar a un buen acuerdo, pero básicamente los felicito, ha sido una lucha constante, yo participe en 2 o 3 reuniones y siempre les dije que el apoyo era incondicional, así es que me alegro y felicitaciones.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Disculparme porque en la mañana no pude asistir, por razones de carácter profesional, solamente me resta decir que lo analicé en forma muy consciente, y la verdad que desde el punto de vista de la proyección del municipio, a corto, a mediano y a largo plazo está muy bien tipificado, y en segundo lugar que la apreciación funcional en relación a todos los cargos y las nuevas vacantes que hay que también cumplen con los requisitos y las necesidades y proyecciones que nuestro municipio requiere.

La única inquietud que tengo que ojalá a futuro las vacantes sean realmente llenadas por profesionales competentes, por técnicos competentes por el bien de nuestro municipio, no me cabe duda que el señor alcalde si tiene que tomar una decisión, la va a tomar en función de lo que está establecido en nuestro reglamento, eso y cuenten con todo mi apoyo de seguir trabajando por el bien de nuestro municipio, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Buenas tardes a todos, primero que nada felicitarlos, como lo dije la vez anterior por tantos años anhelados, tantos años esperados, así es que felicitaciones por esto, pero también quisiera también de aprovechar de aprobar el reglamento del concurso público porque esto también está en la tabla y creo que el punto lo dice clarito, acuerdo para aprobar planta de la Ilustre Municipalidad de Talca según ley 20.922 y reglamento de concurso público, y los voy a felicitar también porque aquí hubieron varias modificaciones que leyéndolo me di cuenta que sacaron varia cosas que estaban un poquito complejas y transversales para el poder postular a los concursos públicos y eso habla muy bien de la transparencia que se viene para los concursos, y también sobre el término de relación laboral de la Ilustre Municipalidad de Talca, así es que creo que estos 3 argumentos están para mí en lo personal me llenan de satisfacción de alegría y que ojalá tengan un mejoramiento a corto plazo con las nuevas administraciones gubernamentales que hayan, en el cual podamos darle el valor que ustedes tienen para atender a todos nuestros ciudadanos y a la ciudad de Talca, así es que mi voto es completamente a favor.

**SR. PRESIDENTE** : Votamos, colega Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Muy buenas tardes, también me sumo as pedir las disculpas no pude en la mañana acompañar por un tema laboral también estuve ausente, creo que lo mismo que la vez anterior felicitar el que se haya llegado acuerdo y las personas estén conformes con lo que se va hacer, creo que eso es como lo fundamental, y recordar la justicia del poder subir de grado, el recibir la remuneración más acorde al trabajo realizado, y creo que esta es una felicidad que deben compartir entre todos, siento que todos quisieran hacer, bueno hay leyes y todos, pero llegar acuerdo en general no siempre es un tema tan fácil, entonces lograrlo, ver la voluntad la semana pasada de todos los concejales, creo que estábamos en la misma, y hoy día sin haber escuchado todo, pero a los que acabo de escuchar, obviamente las personas estamos todas de acuerdo que esto era necesario y así ojalá que los procesos con reglamento para el concurso y todo también se sigan llenando de la mejor manera y que sean más transparentes para que en general tengamos en los puestos a las personas más idóneas, más adecuadas para seguirlo cumpliendo, así es que mi voto es a favor, y nuevamente felicitaciones al municipio en general, al alcalde a los concejales que participaron de todas estas reuniones, a las asociaciones, a los funcionarios porque se hace justicia en todo este tiempo que se merecía.

**SR. PRESIDENTE** : Votamos entonces, estamos todos de acuerdo.

**SR. ALCALDE** : Voy a votar también porque es la propuesta del alcalde, explicar un poquito lo que se trabajó el espíritu inicial, y yo creo que también de la SUBDERE del gobierno cuando se aprueba esta readecuación planta es la modernización, pero también sin dejar de lado la reivindicaciones y los mejoramientos a los funcionarios que por mucho tiempo lucharon por esto, entonces yo creo que esta propuesta que se está votando hoy día y no me cabe duda que va hacer aprobada, acoge y recoge todo eso, recoge la modernización, la profesionalización y también el mejoramiento de todos los escalafones que algunos estaban postergados por mucho tiempo, así es que felicitar a la asociación, felicitar también a los funcionarios que trabajaron es esto, y yo creo que a todos los funcionarios porque trabajaron por este logro y dar la tranquilidad que los concursos y así lo he demostrado, hay muchas vacantes disponibles, siempre va hacer con sentido de responsabilidad y pensando no solamente en el bien de la municipalidad sino que también de la ciudad, así es que felicitar y apruebo esta propuesta.

**SR. PRESIDENTE** : Estamos todos entonces de acuerdo, unánime.

<b>ACUERDO N° 244</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Alcalde Juan Carlos Díaz, y Presidente señor Sixto González, Planta de la Ilustre Municipalidad de Tala, según Ley N° 20.922 y Reglamento de Concurso Público, Contrataciones y Término de Relación Laboral de la Ilustre Municipalidad de Talca.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto siguiente tal como les anticipaba a los señores concejales el próximo martes es 17, la verdad es que creo difícil de que vayan a estar los concejales, y por lo tanto hay que asumir el acuerdo para fijar la sesión ordinaria del concejo del mes de septiembre, podría ser al martes siguiente que es el martes 24.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 245</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Juan Carlos Figueroa, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, fijar sesión Ordinaria de Concejo mes de Septiembre, para el martes 24.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial entre Doña Carolina Andrea Liendo Díaz Ilustre Municipalidad de Talca.

**SR. OMAR ELGUETA** : Señor alcalde, señores concejales se presenta el siguiente acuerdo de transacción extrajudicial entre la municipalidad de Talca y Carolina Andrea Liendo Díaz, ella era prestadora de servicio médico veterinario, recibía una remuneración mensual de 816.616.- pesos, fecha de inicio de relación con el municipio 01 de marzo del 2013 y fecha de termino el 01 de julio del 2019. La propuesta es por 5.716.312.- pesos y prestaba servicio en el centro veterinario municipal, a objeto de evitar las demandas laborales se propone la cantidad ya señalada y la parte está de acuerdo en renunciar a todas las acciones laborales, sociales, legales y administrativas en contra del municipio y se propone esta cantidad en base a una proyección que se hizo a lo que eventualmente dado el tiempo transcurrido y la jurisprudencia repetida y a los tribunales de justicia podía llegar una suma total de 19.925.430.- en forma aproximada.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Cuanto habría que pagarle.

**SR. OMAR ELGUETA** : Lo que se paga ahora son 5 millones setecientos dieciséis mil trescientos doce pesos.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 246</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Transacción Extrajudicial entre Doña Carolina Andrea Liendo Díaz Ilustre Municipalidad de Talca.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar Transacción Judicial en Causa RIT O-3887-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago (1°), caratulado Gerli con Ilustre Municipalidad de Talca.

**SR. VICENTE MORALES** : Buenas tardes alcalde, concejales, bueno en términos generales la transacción obedece a una funcionaria que prestaba servicio en el programa reparación y mantención de alumbrado público desde el 01 de agosto del 2015, le llevamos a datos generales, la persona recibía una remuneración de 718 mil pesos, el acuerdo consta de un pago de 3 millones, el que haciendo un análisis objetivo, lo que eventualmente pudiese recibir en una sentencia condenatoria sería de 13 millones cincuenta y tres mil pesos, eso es más o menos considerando el dato objetivo de lo que eventualmente podría obtener en la sentencia.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, se aprueba.

<b>ACUERDO N° 247</b>	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Transacción Judicial en Causa RIT O-3887-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago (1°), caratulado Gerli con Ilustre Municipalidad de Talca.
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mantención Techumbres, Sistema Eléctrico y Contra Incendios, Escuela Villa La Paz, Tala”. 2do. Llamado. ID:2295-63-LP19, financiada con recursos de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.

**RODRIGO BERTIN** : La propuesta se denomina Mantención Techumbres, Sistema Eléctrico y Contra Incendios, Escuela Villa La Paz, que se va a desarrollar en la escuela del mismo nombre ubicada en el sector norte, en el plano se puede ver la parte central, está ubicada en la 14 norte entre la 1 y la 2 oriente, sector norte de Talca, en este establecimiento se va a realizar 2 obras, 2 tipos de intervenciones fundamentales, la primera es la reposición del sistema de la techumbre del pabellón que está ubicado en el borde norte del establecimiento, en la planta general del establecimiento que se ve marcado en color rojo, donde estaría ubicada esta obra, este es un edificio de 2 pisos que corresponde al sistema constructivo que corresponde a la sociedad de establecimientos educacionales en base a marcos de acero que ya tiene una notable antigüedad y están fallando alguna de las partes más importantes principalmente la techumbre, y como falló la techumbre también afectó todo lo que continua hacia abajo, como los cielos, aleros producto de la humedad y la filtración.

Entonces esta parte del proyecto comprende el cambio de la cubierta el cambio de todos los cielos que estaban afectados donde aparecen los colores verde, azul y amarillo, lo verde corresponde a los entablados de alero que se cambian en todo el perímetro del edificio, la parte celeste corresponde al cambio de los cielos interiores, y también por supuesto se instala entre la techumbre y los cielos con la aislación térmica correspondiente que este sistema constructivo integral no lo contempla.

También se cambia todo lo que es las canaletas y bajadas de evacuación de aguas lluvias que ya están con su vida útil concluida hace bastante tiempo, eso, por un lado.

Y la otra parte importante del proyecto es el mejoramiento del sistema eléctrico que esto abarca la totalidad del establecimiento, es decir se cambian conductores, ductos, tableros de control y un tema importante también es el cambio del sistema de iluminación tradicional a sistema LED, porque es bastante conocido que baja bastante los costos de funcionamiento, alrededor del un 50% si uno promedia el uso de los meses de invierno y los meses de verano, y por supuesto también es mejorar las condiciones de seguridad a partir de todas las instalaciones eléctricas que están en el establecimiento que no están en las mejores condiciones ni siquiera normativas, y este proyecto va a solucionar el problema. Ese es el proyecto en términos generales.

Algunas fotografías donde se muestran el alero de la circulación exterior se ve que los entablados están prácticamente podridos, todo eso se cambia, y también esto sucede en el perímetro del edificio, los sistemas eléctricos que están funcionando en forma muy precaria, que no cumplen para nada la normativa vigente sobre todo lo que es seguridad, vemos los recintos interiores que también se cambian, y la siguiente fotografía se puede ver también la misma temática el deterioro de los aleros y los sistemas eléctricos precarios que no están funcionando correctamente, y esos dos grandes temas se van abordar en este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Bueno yo muy contento que realmente se aborden estos proyectos para este tipo de establecimientos educacionales, la semana pasada estaba de aniversario la escuela Villa La Paz 54 años, saludar también de aquí a la banda del regimiento que se hizo presente, le dio un rato de alegría a los muchachos que están ahí y a los profesores que realmente tanto los docentes como los paradocentes hacen patria, en condiciones muy dificultosas han ido recuperando matriculas inclusive, le han dado como otra proyección al colegio, yo creo que este tipo de arreglo que se van a llevar a cabo también van a potenciar esa posible mayor recuperación de alumnos, yo creo que es bueno poner atención en este tipo de colegios que están como un poco apartados y muchas veces como que nadie los toma muy en cuenta, pero realmente ahí es donde se requiere la mano de la autoridad, donde se requiere la mano de los recursos que vienen del ministerio y distribuirlos de la mejor manera en estos proyectos. La pregunta mía apunta a que otra deficiencia hay en el establecimiento que se requieren mejorar, porque eso que estaba mostrando usted lo vi, esa parte está desocupada, eso lo tienen destinado para talleres y tienen bien como estructurado como va a funcionar, pero con todo al 100%.

**SR. RODRIGO BERTIN** : Justamente quería contarles que en estos momentos estamos desarrollando un proyecto que va hacer con recursos FAEP para el 2018, 2019 perdón que va a incluir el arreglo de los servicios higiénicos tanto del nivel de pre básica, el nivel de básica y los baños que utilizan los funcionarios docentes administrativos, en eso estamos trabajando en este momento y a continuación vamos a trabajar también en un proyecto un poco más chico que tiene como objetivo mejorar todo el acceso al establecimiento a través del cambio de la reja existente y esto va a permitir también mejorar la imagen del establecimiento y aprovechar también algunos espacios que están cercanos a esos deslindes y que van a poder ser utilizados con otras actividades en forma más segura.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Y lo otro importante para terminar, es que también la comunidad en general, los vecinos, los apoderados, se están empoderando, están participando y eso también le da un plus a este proyecto para mantenerlo vivo, así es que felicitaciones.

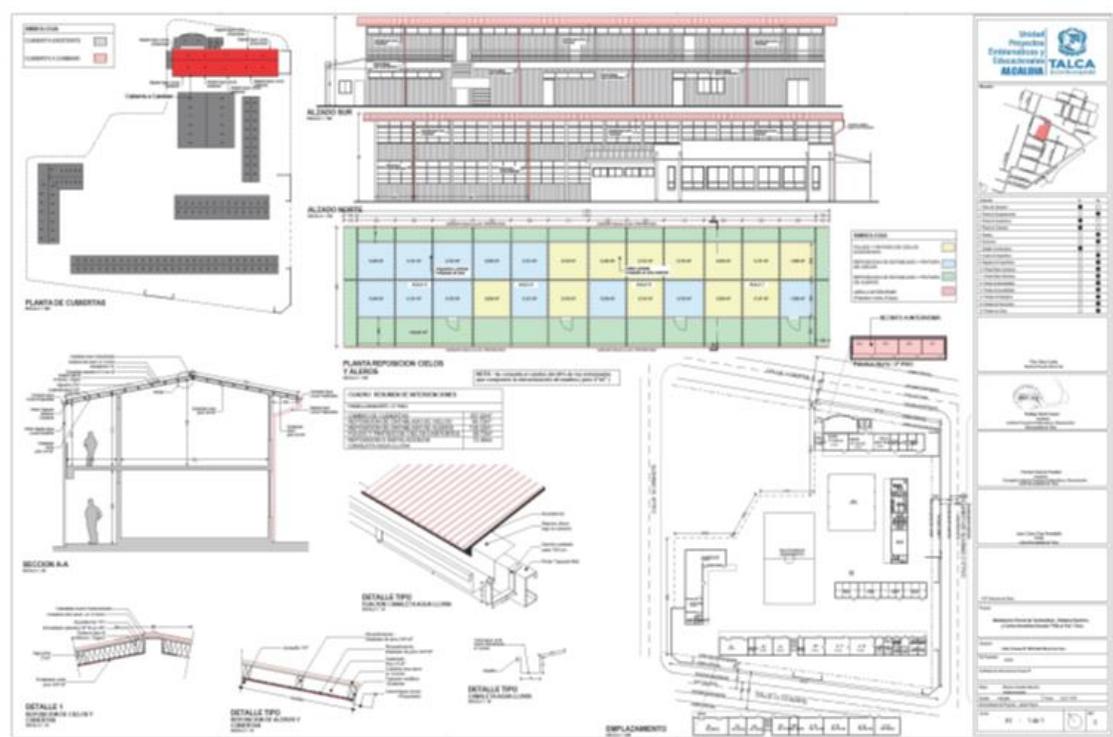
**SR. SECRETARIO** : Propuesta económica.

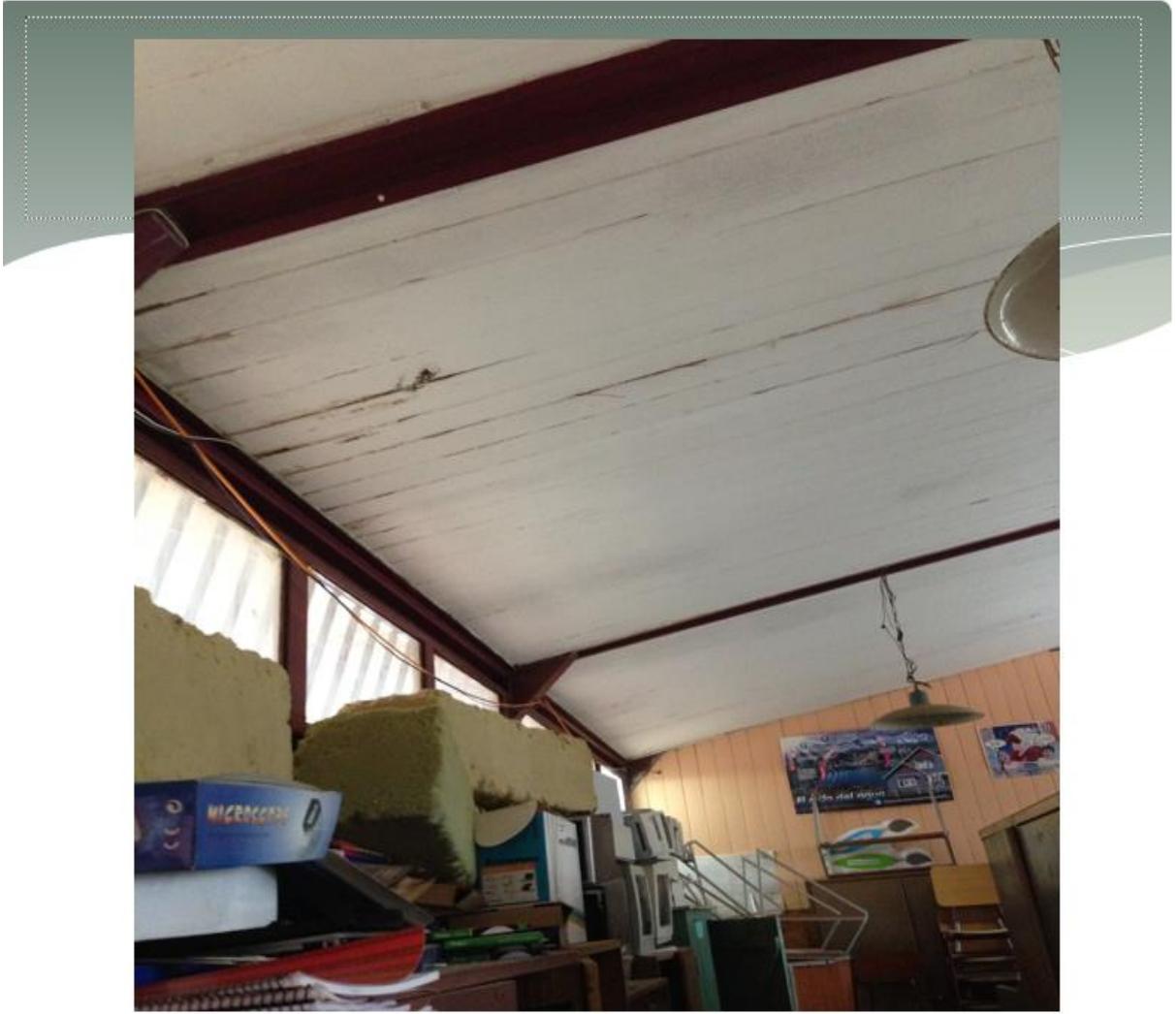
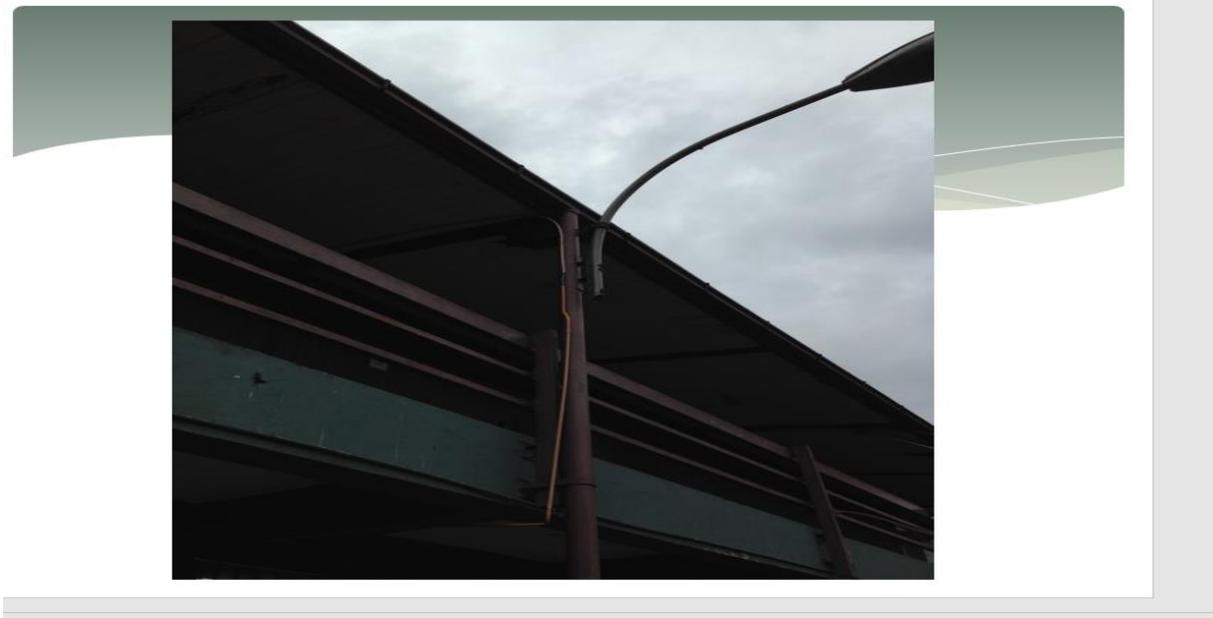


**Mantenimiento Techumbres, Sistema Eléctrico y  
Contra Incendios, Escuela Villa La Paz**

- 7 -

117.







SRA. LISIN GONZALEZ

: Expone lo siguiente:

- 9 -

//9.

# “Mantenimiento Techumbres, Sistema Eléctrico y Contra Incendios, Escuela Villa La Paz, Talca” 2º LLAMADO

**ID: 2295-63-LP19**

**PROCESOS  
DE LA  
LICITACIÓN**

<b>Fechas</b>	<b>Actividades</b>
17.07.2019	Publicación de la Licitación según ID 2295-63-LP19
08.08.2019	Cierre de Ofertas y revisión de antecedentes

**OFERENTES  
Y  
GARANTIA DE  
SERIEDAD DE  
OFERTA**

Proponentes que presentan Ofertas en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) (08 de agosto):

N°	Oferentes	Rut
1	Gonzalo Andres Tapia Quezada	14.017.939-6
2	Sociedad de Servicios Integrales Pozo Romero Limitada	76.030.693-2

Ambos oferentes presentan **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA**, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

**OBSERVACIONES  
RELEVANTES**
**Gonzalo Andres Tapia Quezada**

- Oferente en estado Hábil en [Chileproveedores](http://Chileproveedores).
- presenta todos los antecedentes solicitados en las Bases Administrativas Especiales.

**Sociedad de Servicios Integrales Pozo Romero Limitada**

- No presenta Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro
- No presenta Anexo N°4: Declaración jurada simple de conocer antecedentes de la propuesta, este corresponde a un antecedente técnico exigido expresamente.
- No presenta Certificado de Inscripción vigente del MINVU o MOP que posea el participante o Anexo N° 6: Declaración jurada simple respecto de la experiencia del oferente y Certificado(s) o Acta(s), por tanto, no se puede evaluar técnicamente su oferta, siendo estos antecedentes solicitados en la oferta técnica y exigidos expresamente uno o el otro.
- Oferta un plazo de ejecución de 50 días corridos, pero de acuerdo a las Bases Adm. Especiales el plazo mínimo de ejecución es de 60 días corridos, no pudiendo ofertar por un plazo inferior al mínimo establecido, por tanto, su oferta no se considera en la evaluación.

Por lo tanto, solo será considera en la evaluación la oferta del proponente **Gonzalo Andres Tapia Quezada**, declarando Inadmisible por no cumplir técnicamente la oferta de **Sociedad de Servicios Integrales Pozo Romero Limitada**.

..

//10.

- 10 -

**PROPUESTAS**

Presupuesto Referencial

\$ 63.676.418.- IVA incluido.

Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA)	Valor de la Oferta (con IVA)
	\$	\$
Gonzalo Andres Tapia Quezada	53.320.878	63.451.845

El oferente ingreso la Oferta Económica a través del Portal [Mercadopublico](http://Mercadopublico), según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

**ANÁLISIS  
PRESUPUESTOS**

Oferente	Presup. Establ. en BAE (IVA incluido)	Valor de la Oferta (con IVA)	DIFERENCIA
	\$	\$	\$
Gonzalo Andres Tapia Quezada	<b>63.676.418</b>	63.451.845	224.573

Oferente presenta presupuesto dentro del rango establecido en Bases Administrativas Especiales.

## ANÁLISIS PLAZO

Plazo mínimo de ejecución de la obra será de 60 días corridos.

Plazo ofrecido por el Oferente:

Oferente	Oferente Plazo ejecución (días corridos)
Gonzalo Andres Tapia Quezada	60

Oferente cumple con lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

## Análisis Cumplimiento requisitos formales

y

## Evaluación Técnica

### Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta

Oferente	Cumpl. Reg. Formales
Gonzalo Andres Tapia Quezada	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.

### Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente

Oferente	Categoría presentada en la oferta
Gonzalo Andres Tapia Quezada	Presenta Registro MINVU

Evaluación Técnica del proyectista correspondiente, Ord. N° 090 de fecha 16.08.2019, de la UPEME.

//11.

- 11 -

## EVALUACIÓN

### Comisión evaluadora de propuestas

#### FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTORA DE OBRAS

#### Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Precio o Valor de la Oferta	45%
Plazo para la ejecución de la Obra	15%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente	35%

## EVALUACIÓN

### Resumen de notas

Oferente	Precio		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Reg. Formales		Eval. Técnica proyectista		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	NOTA	POND. 35%	
Gonzalo Andres Tapia Quezada	7,00	3,15	7,00	1,05	7,00	0,35	5,00	1,75	6,30

**SUGERENCIA**

Adjudicar al Oferente **Gonzalo Andres Tapia Quezada, 14.017.939-6**, con domicilio en calle 2 poniente N° 0176, Talca, por el monto Total de **\$ 63.451.845.-** (sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y cinco pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60** (sesenta) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Mi consulta va dirigida, a como se va a ejecutar la obra sin que afecte a la comunidad escolar.

**SR. RODRIGO BERTIN** : Con ese tema cada uno de los proyectos que estamos elaborando en educación considerando justamente como usted dice hay que tomar en consideración el desarrollo de las actividades educativas, si los proyectos se ejecutan durante el año y no en el periodo de vacaciones, en cada uno de los proyectos que estamos elaborando se desarrolla un plan de contingencia que incluye una memoria de desarrollo explicativa, se trabaja en conjunto con la dirección del establecimiento, un plano que se le entrega también al oferente donde se indican las zonas donde podrá circular la empresa, donde podrá hacer instalación de faenas y los cierres que tienen que colocar, instalar es cierro opaco, nunca permitimos cierro de malla transparente porque eso no cumple la función que se requiere de manera de programar anticipadamente cuales van hacer los recorridos y cuales van hacer los espacios que va a ocupar la empresa, así como también que medidas van adoptar la dirección del establecimiento así cuando sea un baño, cuales son las alternativas que se van a implementar para poder ejecutar la obra normalmente y sin que afecte de una manera muy significativa el desarrollo de las actividades educativas, pero eso es algo que estamos implementando en todos los proyecto que van para educación.

//12.

- 12 -

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde que bueno que lo señala claro, siento que cuando el ministerio se hacía cargo de la educación y cuando se construía en una población en una ciudad, se construían estos establecimientos y eran un polo de desarrollo para la comunidad, lamentablemente no hemos podido construir edificios educacionales en el desarrollo de la ciudad, hoy día se ha expandido enormemente y hoy día particulares están creando colegios pero hoy día afortunadamente existen recursos y yo creo que hay que estar contentos que se pueden hacer y ejecutar las obras, yo lo único le sugeriría que en lo posible a través del DAEM tuvieran un tremendo apoyo pedagógico los estudiantes, porque de hecho aunque no se quiera hay alguna alteración del trabajo diario.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Lo mismo, como para resguardar la continuidad del estudio, yo recuerdo que cuando estaba en salud el tema de la parte eléctrica se tenía que hacer de noche, o se también implicaba algunos elementos como por ejemplo no el desarrollo del 100% del establecimiento pero el trabajar en la noche permitía que no tuviéramos tantos problemas con los pacientes, pero aquí usted respondió en cierta forma eso, lo que sí yo no sé si eso está puesto en las bases.

**SR. RODRIGO BERTIN** : Dentro de los antecedentes que se le dan al contratista, se entrega el plan de contingencia, la memoria, que cosas puede hacer y que cosas no puede hacer, los horarios de trabajo, lo hemos conversado con la dirección del establecimiento y en el caso de intervenciones completas de los locales, por ejemplo este mismo proyecto que es la intervención del sistema eléctrico se conversa con la directora en este caso como programar de manera de ir atacando en varias etapas, tomando por ejemplo de 3 a 4 salas y ellos trasladan los alumnos en forma interna, después seguimos con las siguientes, y los trasladan de nuevo, hay un orden secuencial, esa es la forma que se procede para ir alterando menos posible el desarrollo de la obra.

**SRA. LISIN GONZALEZ** : Eso es de conocimiento del oferente incluso antes de la postulación.

**SR. HERNANDO DURAN** : Y lo otro solamente una consulta por, usted dijo plazo mínimo, como se calcula el plazo mínimo si es un trabajo de 24 horas, por ejemplo, tuviera trabajando el día y la noche, como es lo del plazo mínimo, porque decía lo mínimo que tiene que ser son 60 días.

**SR. RODRIGO BERTIN** : En general se hace una estimación considerando la tipología de los trabajos, por ejemplo cuando una obra es de hormigón estos necesitan un tiempo de fraguado, necesitan un tiempo de retiro de moldaje para poder seguir la siguiente etapa, entonces uno empieza a sumar en la carta Gantt la ruta crítica todos los procesos que tienen que tener continuidad, y eso al final le arroja una cantidad de días en que se puede elaborar la obra como mínimo, es una sumatoria de eventos dentro de la obra que no se puede hacer uno antes que el otro y eso da una ruta crítica y esa es la que da el tiempo.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Cortito señor, toda inversión en educación es bueno, porque el que invierte en educación, invierte bien, ahora la estrategia para seguir trabajando a muy poco tiempo y hacerlo bien corresponde a la dirección de la escuela y a quienes realizan el trabajo, ellos saben lo que tienen que hacer, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Solamente, independiente de felicitar a los profesionales que intervinieron en el proyecto relacionado al a cubicación y a la estructura, yo creo que es muy interesante también lo que detectó el departamento de educación de ver la necesidad de un colegio tan vulnerable como el que hoy día estamos apoyando, ojalá seguir con este mismo proyecto porque la tarea de la educación no solamente está en los profesores también está en la comodidad de los estudiantes, así es que eso, seguir motivando al departamento de educación que siga detectando este tipo de necesidades que son reales en la educación pública, y apoyar y obviamente aprobar esto que es digno de hacerlo.

//13.

- 13 -

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 248</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, adjudicar Licitación Pública denominada “Mantención Techumbres, Sistema Eléctrico y Contra Incendios, Escuela Villa La Paz, Tala”. 2do. Llamado. ID:2295-63-LP19, financiada con recursos de la Dirección de Educación Pública del Ministerio de Educación, a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número ocho es el Acuerdo para aprobar debe decir ahí en Ordenanza de Derechos Permisos y Concesiones el cobro de Derechos Municipales a Usuarios del Centro Regional de Comerciantes y Emprendedores – CRECE.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Es una modificación.

**SR. SECRETARIO** : Sí inclusión, por eso es en la ordenanza, no es que se cree una ordenanza sino que en la ordenanza y específicamente corresponde incorporar esto en el título XIII de los derechos de los bienes productivos artículo 26 dice: fíjense los siguientes valores en los recintos que se indican de la siguiente forma, ítem 6 centro regional de comerciantes y emprendedores del CRECE valor mensual que incluye agua y luz puesto venta al detalle general \$ 10.000.- pesos mensuales, se deja establecido además la facultad del alcalde conforme al artículo ya mencionado de eximir o rebajar el pago previa calificación de los antecedentes a las personas naturales o jurídicas que por consideraciones especiales y debidamente fundadas no estén en condiciones de efectuar el pago total dispuesto y aquellas que realicen acciones de beneficencia, de

culto religioso, de promoción, de interés comunitario, de difusión cultural, artística o deportiva, así como aquellas que sean calificadas por el señor alcalde como necesidad para el desarrollo comunal o productivo y las que por su objetivo propio no persigan fines de lucro. Esa es la modificación que se introduce a la ordenanza.

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta, Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Tengo mis dudas respecto a este tema, porque la verdad hay muchas situaciones que se están cruzando, hoy día tuvimos una reunión con la comisión de desarrollo productivo del concejo, donde asistieron algunos colegas, donde tenemos ahí la presencia del director de la corporación de desarrollo económico, también del departamento jurídico, la vez pasada en esta misma comisión se hizo presente también la jefa de patentes comerciales y atendiendo una preocupación por parte de comerciantes del CREA Sindicato y también de una agrupación de almaceneros, específicamente del sector sur poniente de Talca, en donde ellos se ven como amagados o amenazados podría decirse por la presencia permanente de comerciantes vendedores de frutas y verduras en horarios que los perjudican directamente, y eso tiene relación directa con el tema de un grupo de comerciantes que están situados en el CRECE, aquí no se trata de estar en contra o estar a favor de ellos, yo creo que es bueno que se regule estas situaciones, yo creo que esta esta intención primaria, pero yo creo que también es bueno que estén todos los antecedentes sobre la mesa como para regular de una vez por todas todo lo que está sucediendo en torno a esta actividad, porque definitivamente hay un grupo de comerciantes establecidos y que pagan derechos, y que pagan impuestos y pagan arriendo, etc., que se están viendo perjudicados de una manera u otra porque hay un grupo de comerciantes que han sido beneficiados entre comillas, pagando nada o ahora pagando un canon mínimo, yo creo que este puntos según mi parecer hay que darle una vuelta y conversarlo en la comisión para que definitivamente saquemos o despejemos las dudas y regulemos en conjunto el tema para todos los comerciantes específicamente del área de frutas y verduras, los otros es una situación diferente.

**SR, PRESIDENTE** : Aclarar, son cosas diferentes.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Pero están entrecruzadas.

//14.

- 14 -

**SR. PRESIDENTE** : Pero para explicar, si bien la frutas y verduras es una facultad que me arroja otorgar permiso cobrando o no cobrando acá es solamente los locales al interior del CRECE, efectivamente el primer año se les dejó exentos del cobro de derecho a los locatarios que estaban en el CRECE porque se trabajó en el traslado de ellos que venía como por 40 años en la Comuna, estaban frutas y verduras y también estaba otro tipo de comercio ambulante o sea más de 100 personas en esta condición, y se autorizó, cosa que también se le había autorizado a locatarios del CREA a realizar ferias itinerantes en distintos puntos de la comuna, 4 – 5 puntos de la comuna y por ser el primer año para ordenar, la cosa no era cobrarles sino que siempre se dijo, el comercio ambulante hay que sacarlo de la 1 sur pero darle condiciones y condiciones de trabajo también, eso se dio con el CRECE, pero frutas y verduras se le dio la posibilidad de rotar.

Efectivamente yo me hago cargo de lo que están diciendo de repente de la florida de los comerciantes, yo le di la instrucción ya y mañana me reúno para quizás bajar la frecuencia en los sectores periféricos, sector sur poniente específicamente de 4 a 2 y vamos a regular también los horarios, que sea no superior a las 6 de la tarde y que paguen también, pero son cosas distintas con los derechos del CRECE, eso yo tengo la facultad más allá del CRECE o no porque estos son para locatarios que están funcionando, lo mismo ocurre, yo se lo planteo a la gente del mercado y también a la gente aldaño a la plaza Cienfuegos que se les autoriza una vez al mes para que funcionen ahí por 2 o 3 días y en algunas fechas comerciales importantes, porque no podemos ahogar al comercio ambulante, este es un tema y un drama también porque es un tema social que venía por mucho tiempo, entonces tenemos que ir permitiendo y el CRECE no ha estado en las mejores condiciones económicas y muchos de ustedes quizás habrán ido allá.

Entonces tenemos que complementar con algún tipo de actividad que les permita sobrevivir, entonces yo entiendo la aprensión de los locatarios o de los comerciantes por los del CREA, yo con los del CREA cuando me reuní con ellos les manifesté, miren el problema de ustedes no es por 10 o 15 o 20 verduleros que andan recorriendo la comuna, el problema es mayor, el problema hoy día existen los supermercados la comodidad que hay estacionamiento, pero no podemos prohibir una feria de 10 personas o de 20 personas en la magisterio porque les va afectar al CREA, la mayor venta del CREA se concentra el fin de semana, entonces hay que reconocer también cuales son los problemas reales, yo creo que eso le resta marginalmente la venta al CREA estos 10 – 20 locatarios del CRECE, entonces hoy día estos 10 mil

pesos, es un cobro que se les hace solamente a los locatarios, y principalmente es el cobro y tienen que tener cobro también porque no podemos mantener subsidiado esto, está la directora de control aquí y el cobro de consumos básicos que también en algún momento, después dicen no pueden pagar la luz después la tienen que cortar, es porque no les podemos cobrar a ellos, tiene que mantenerse el CRECE en funcionamiento.

Entonces yo separaría, y ese es el compromiso, yo a la gente si bien tratar y de alguna manera vamos escuchar la voz de los vecinos que reclamaban, yo tengo que decirlo abiertamente, no es populismo sino que es la verdad yo no le voy a cortar los brazos a las personas que ejercen este comercio, pero si las vamos a ordenar, y si la gente del sector sur poniente se siente afectado para a reducir de 4 días a 2 días, y quizás si estaban funcionando hasta las 21 horas, lo vamos a dejar hasta las 18 horas, yo creo que eso es razonable y también que cobren, porque decían están subsidiados, por supuesto, les dimos el primer año para de alguna manera se compensara la merma en las ventas que tenían en la 1 sur, eso solamente quería decir.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Señor alcalde yo le entiendo perfectamente y yo creo que nadie está pretendiendo cortarles los brazos a nadie, yo quiero que se entienda bien eso porque de repente de acá salen voces, el concejal tanto está en contra de, aquí estamos para regular, nosotros tenemos esa tarea porque aquí tenemos que emparejar la cancha, que sea para todas las oportunidades sean iguales, y todos tengan una norma que sea clara.

Nosotros, lamentablemente y hay que hacer historia, partimos mal con el tema del CRECE, porque cuando se planteó acá el proyecto del CRECE era un edificio, era prácticamente un mall de ambulantes, de 2 pisos, con un estacionamiento en altura, aquí lo vimos, todos lo aplaudieron, estaba considerado para 290 locatarios y habían 1.600 millones de pesos disponibles para eso, me recuerdo en aquella oportunidad yo me oponía que la empresa de parquímetros pasara al municipio un adelanto y eso involucraba aumentarle el costo del boleto a los estacionamientos.

Posteriormente a eso terminó en lo que terminó, lamentablemente un piso con ciento y tantos locales donde las dificultades del acceso son altísimas, donde se han implementado un tipo de incentivo para que vaya gente a comprar, está la farmacia comunal que se instaló ahí, en una oportunidad yo di la idea trabajando en conjunto con el sindicato que estaba allí establecido de una forma de hacer que la gente se trasladara al frente y para eso teníamos que disponer de la cuadrilla municipal y también del departamento del tránsito, finalmente hubo un compromiso de hacer algo y no se hizo nada en los tiempos que se estableció.

//15.

- 15 -

El tema es que efectivamente ahí también hay comerciantes que trabajan en frutas y verduras, entonces yo apuntaba finalmente a que pudiéramos regular de una vez por todas este asunto y no sigamos en esta situación de disconformidad por parte de algunos de cierta permisibilidad también, porque aparecen otros comerciantes en otros lugares que dicen tener porque tampoco nos consta a nosotros pero dicen tener autorización por parte del alcalde o de funcionarios cercanos al alcalde y se establecen en distintos puntos de la comuna y finalmente esto se nos está transformando en un caos, entonces hay que regular, pero regular de buena manera, es un llamado de atención más que nada alcalde, aquí no estamos, y vuelvo a reiterarlo, no estamos en contra, no estamos por cortarles las manos a ningún comerciante ni mucho menos, pero que estén en igualdad de condiciones, eso yo creo que es lo primero.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Señor alcalde a mí me ha tocado participar como en 3 ocasiones en reuniones que han sido convocadas para esa situación, yo creo que lo más complejo, yo siempre digo, aquí siempre se habla del pasado, y yo digo que agua pasada no mueve molino, y que hay que enfocarse en el problema inmediato.

La gente, los almaceneros de la zona sur poniente ellos en forma dramática se organizaron finalmente porque ellos pagan patentes, están todo el día establecidos ahí y la única posibilidad, y bueno ellos viven de su cuenta, pagan impuestos, su patente, todo, y de repente se vieron invadidos, pero ellos no estaban en contra por lo que me expresaron y que nos expresaron a todos, en contra de que hubiera una feria un día a la semana regulada.

Lo que pasa que es un día, después 2 días, después 3 días, 4 días y después hasta el infinito, entonces yo creo que lo importante es resolver cual es el problema puntual, si eso está regulado y son claras las reglas para todo no tendría porque haber conflicto, muchos se eximieron de esos comerciantes por ejemplo que tuvieron que cerrar sus almacenes porque no vendían nada finalmente, además que alteraban el lugar donde vivían, así es que yo creo que la solución si se ha regulado como se señala, creo que la solución definitiva, y en eso tenemos que ser perseverantes como municipalidad para que las personas que están encargados de la

fiscalización lo ejecute, yo mirando así de afuera, yo creo que muchas de las personas que tienen la obligación de fiscalizar a veces no cumplen bien su trabajo y eso crea conflictos en la comunidad.

**SR. PRESIDENTE** : Mire yo de esa facilidad, tengo la facultad de darlo sin cobro, esa facilidad que salieran una vez a la semana, o sea una vez al mes acá a la plaza Cienfuegos mientras se iniciaba el proceso, mientras se establecen y de alguna manera van logrando consolidarse económicamente, lo mismo con los fruteros, también los fruteros estaban acostumbrados acá en distintos puntos y se le dio esa posibilidad de itinerarlos, yo ahora lo que vamos a hacer es regularla también y yo hoy día de la instrucción y mañana vamos a hacer los decretos para regular, no los voy a eliminar, pero son cosas distintas con estas, porque ellos pueden tener ese permiso estando o no estando en el CRECE, pero esta ordenanza es para los locatarios no para los que están fuera, solamente aclarar eso. Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Voy a volver al punto cual es los comerciantes del CRECE, quería preguntar presidente los 10 mil pesos es el arriendo también.

**SR. PRESIDENTE** : Derecho, el pago por la utilización del espacio.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Es que quiero comprender el punto, ellos no pagan arriendo en estos momentos.

**SR. PRESIDENTE** : Hoy día no hay cobro.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : En realidad yo creo que para ir entendiendo un poco el punto, creo que hay mucha razón en todos los comentarios en relación a los concejales con relación a lo que dice el alcalde, finalmente no están hablando en contra de nadie, estamos como todos potenciando a uno y a otro, no haya un tema que vaya en contra de, pero aquí el punto en cuestión es el tema del CRECE, es un valor que incluye luz y agua y son 10 mil pesos, igual creo que 10 mil pesos es muy poquito, pero cuando uno conversa con algunas personas dicen que no se vende tanto para algunos, pero también existe la posibilidad que para esas personas que no les esté haciendo bien se les de las oportunidades, el alcalde tiene la potestad también de según toda la parte social podría eximir ese pago, esos 10 mil pesos, entonces creo que igual es una ayuda para la comunidad, es un lugar, un lugar protegido, no es un lugar que está en el ambiente donde se van a llover, van a tener mucha calor, es un lugar distinto, entonces siento que si la propuesta es para el CRECE esos 10 mil pesos, yo estoy de acuerdo con aprobarlo porque es el punto específico.

//16.

- 16 -

En cuanto a las ferias y todo yo he tenido la gran suerte de viajar y la verdad que igual es grato en los lugares ir a algunas ferias y hacen esas ferias nocturnas, que no son hasta las 6 de la tarde, son hasta más tarde, incluso para mucha comunidad, hay una comunidad que también le sirve, entonces me parece bien que hay que regular todo, pero también hay que ir como en los tiempos, se crean alternativas, igual es como grato, yo siento que dentro de la historia de las mismas ciudades la feria tiene un encanto especial, que a lo mejor hay que tomarlo de nuevo y siento que esto de ir movilizándolo y existan una feria en algunos lugares también le da como un sentido distinto a la municipalidad de Talca, entonces creo que sí hay que regular, pero tener una apertura de mente de tener una oportunidad de crecimiento también para la municipalidad, es un asunto en el que se tiene que trabajar.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Quiero que entiendan bien mi posición, yo estoy de acuerdo con los que tienen patente que tienen que vender, y tienen que vender más que los vendedores que se ganan en la calle, pero hago la siguiente pregunta, que es lo que hace usted cuando una madre necesita llevar el sustento a sus hijos y no puede ganar plata, la municipalidad no tiene trabajo, que buscan todos, y que tiene que ganar de alguna manera la plata, que quieren prostitución, quieren robo, quieren delincuencia, yo estoy con aquello que no atenta contra las personas que tienen patente, y espero que nadie se aproveche de mis palabras, yo estoy de acuerdo con que hay que darle permiso a la gente, que trabaje, porque el que trabaja dignifica a la sociedad, démosle permiso señor alcalde que la gente que quiere trabajar, trabaje, porque no hay nada más digno que ganarse la plata con esfuerzo, con sacrificio y con esmero, aquellos que pagan alguna patente y que pagan algunos permisos, claro que es cierto que ganan plata para pagar, y los otros pobres que es lo que hacen, señor alcalde le rogaría que aquellos que no tienen donde establecerse también tienen derecho a trabajar, perdónenme colegas pero esa es mi posición.

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo me voy a remitir al punto señor alcalde, pero ya lo aclaró don Yamil porque yo me metí a la ordenanza municipal y era modificación, lo aclaró, es atingente la modificación por lo tanto yo apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : La verdad de las cosas es que en una oportunidad en esa reunión con los comerciantes y la verdad es que es bien delicado, porque habían comerciantes que se quejaban de los dividendos que eran muy bajos, y da pena, la verdad que da pena porque no están en igualdad de condiciones, sobre todo el que paga impuesto, arriendo, luz, y tiene empleado, y yo entiendo que todos tienen derecho de trabajar, yo entiendo que todos el derecho de poder buscar soluciones económicas, pero de verdad que es difícil, yo creo que aquí hay que escuchar a todas las partes, itinerantes, las ferias, tal como decía usted alcalde regularizar eso, porque en el fondo en el CREA las ventas no están como antes y hay muchos locales que están cerrando, esa es la verdad, nosotros no podemos obviar lo que está ocurriendo porque hay una necesidad pero imperiosa de buscar alguna solución, tal como lo decía usted había horarios, habían días y a veces yo entiendo que se aprovecha la gente, entonces las condiciones de trabajo no son iguales, y ese es la queja que tiene la gente, la preocupación de que no está generando recursos, hay locales que han cerrado, yo creo que alcalde es urgente buscar la solución para poder tratar de ver la forma como poder ayudar a estos comerciantes que están viviendo un momento muy difícil.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 249</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, Ordenanza de Derechos Permisos y Concesiones el cobro de Derechos Municipales a Usuarios del Centro Regional de Comerciantes y Emprendedores – CRECE.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número nueve es el Acuerdo para donar Bines dados de baja a la Agrupación Femenina “Nuevas Ilusiones”. Esta el informe del DAEM que señala que existen mesas, sillas para poder entregar y que sean reparadas.

//17.

- 17 -

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 250</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, donar Bines dados de baja a la Agrupación Femenina “Nuevas Ilusiones”.</b>
-----------------------	--

**SR. SECRETARIO** : El punto número diez es el Acuerdo para autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Ruth Eyzaguirre Eyzaguirre, Rosa Díaz Núñez, Elisa González Cáceres, Ximena Chávez Garrido, María Contreras Aldana, Leonides Luna Rojas, Rosa Pedroche Stapount, Isabel Sánchez Garrido, Ana Valenzuela González, Margarita del Pino Caroca, Sonia Bascuñán Rodríguez, Celima Sepúlveda Vásquez, Juan Guerrero Retamal, María Matta Suárez, Héctor Zúñiga Hernández, Manuel Poblete Valenzuela, Juana Martínez Moyano, Edith López Mancilla, Cupertina Rojas Mendoza, Mario Ávila Sepúlveda, Jorge Sepúlveda Reyes, Elena Manríquez Leiva, Domingo Manríquez Yáñez, Etervina Bustos Saavedra, Adriana Ramírez Catalán, Juana Muñoz Rebolledo, Raúl Alvear González y José Mellado Castro. Los antecedentes están en poder del departamento social.

**SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Yo sé porque usted me va a mirar señor alcalde, yo voy a votar a favor y voy a seguir votando a favor que los viejitos o los de la tercera edad no paguen aseo,

ganan 100 mil pesos o 107 mil pesos y pagan 10 mil pesos en basura, con que alimentan sus hijos, si hay algunos que dependen del abuelito o de la tercera edad, discúlpenme como yo, yo pago, pero aquellos que no pueden pagar como lo hacen, ganando 107 mil pesos y alimentándose todo el mes, como lo hacen, y si nosotros les sacamos 10 mil pesos más le quitamos alimento, entonces yo le quiero felicitar una vez más al señor alcalde porque ponga hartos viejitos que no paguen basura porque esa es platita para comprar alimentos, yo lo felicito señor alcalde, aunque parezca majadero o populismo, yo soy populista, yo voy a seguir dando por los viejos, porque quiero que no paguen basura.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo estoy plenamente de acuerdo con don Manuel, quien no va a querer eso don Manuel, pero tenemos que ordenarnos porque es plata municipal la que está de por medio, yo hace dos semanas atrás planteé la inquietud de que hemos estado aprobando muchas solicitudes, y muchas a lo mejor no cumplen los requisitos, era la duda que tenía, con mucho respeto señor alcalde, y efectuado algunas inquietudes tengo los nombres no los voy a publicar se los voy a entregar oficialmente a usted porque los vecinos de la Obra por ejemplo hay terrenos que tienen 2 casas y tienen un solo rol, por lo tanto en vez de aprobar a uno estamos aprobando 2, y no se está haciendo a mi modo de ver profesionalmente o sigilosamente el trabajo como corresponde, porque la ley a nosotros nos obliga a crear una ordenanza municipal, nos obliga, yo no sé cual es el sustento nuestro legal que aprobamos todas las semanas, semanas, cuando debiéramos hacerlo una o dos veces al año, y que los ciudadanos presenten la solicitud que corresponde, porque insisto, hay personas que se aprovechan de la nobleza del municipio, y perdemos plata, son recursos municipales que están en todos los flujos nuestros, por lo tanto soy impopular, no soy popular, creo que tenemos que regular a través de una ordenanza municipal.

Trabajamos la comisión de finanzas, tuvimos un quorum insuficiente para trabajar, estructuramos una ordenanza, la estamos estudiando nuevamente, mañana tenemos reunión, queremos modificarla, por lo tanto yo señor alcalde no voy a aprobar una vez más lo que me están solicitando, porque incluso no están ni los RUT y los domicilios de las personas, nosotros debiéramos saber donde vive doña Ruth Eyzaguirre Eyzaguirre, no tengo idea, quiero saber de que domicilio es, que RUT tiene, y la verdad que no quiere que se me mal interprete y que se llegue a pensar mal, yo no quiero eso, yo quiero que hagamos bien las cosas, aquí yo tengo algunos nombres concretos que anda un móvil de un diputado trabajando en las juntas de vecinos, acompañados con abogados, con asistente social y a lo mejor ellos de una manera u otra están incidiendo, y eso yo quiero evitar, en buena onda, es lo único que quiero eso, que tengamos sustento legal como corresponde, esto requiere una ordenanza municipal y hay un acuerdo de gran parte de los colegas que tenemos que regularlo como corresponde, eso es todo.

**SR. PRESIDENTE** : Don Víctor y después Viviana.

//18.

- 18 -

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias señor alcalde, yo sacaba la cuenta que en 30 meses que llevamos de concejales señor alcalde, hemos beneficiado a más de 1.500 personas, yo creo que usted debe sentirse feliz, nosotros también por la solidaridad social, por la gente que lo necesita, ahora lo que yo señalo hace más de 50 años que venía denunciando el tema del cambio climático, el tema de la contaminación ambiental y todo lo demás, y estas personas, yo conozco la mayoría de la gente que es mayor de edad igual que uno y tiene nietos y tiene familia, yo creo que nos hace falta señor alcalde que junto con eso, junto con beneficiar a las personas pudiéramos sacar el decálogo de la mantención del aseo del hogar, porque a lo mejor las mismas personas que quedan eximidas de esto también nos pueden colaborar tremendamente, educando, orientando a la sociedad a través de un pequeño volante que uno pudiera junto con otorgar el beneficio, entregarles una notita para que nos ayuden a mantener la ciudad limpia y que también ayudemos a educar a las nuevas generaciones, yo estoy feliz de aprobar señor alcalde creo que la solidaridad social con la gente que no tiene es lo que nos debe caracterizar.

**SR. PRESIDENTE** : Viviana.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : El lunes pasado estuve con una adulta mayor aquí en los pasillos alcalde, y me encontré con ella y me pidió el favor que le ayudara a llenar los papeles, tuve que pedirle a una persona que venía entrando que le ayudara, traía todos los papeles para llenar y pedir la exención del pago de basura, hoy día si una persona no paga la basura no le pasa nada, el único problema lo tiene cuando va a vender la propiedad, yo así sea que tenga que ponerme al frente con una oficina y diga Viviana Vega concejala está ayudando al adulto mayor lo voy hacer, porque mi deber como ciudadana y moralmente no puedo dejar a un adulto mayor porque aquí los funcionarios no le pueden llenar los papeles, es así.

Quería decir que muchos adultos mayores sobre todo de la cancha rayada, Oscar Cristi Gallo, Nazareth, cuando he andado en terreo me piden que les llene los papeles, yo como concejal no lo puedo hacer, pero sí es el deber de cada uno es orientar y llevar a cabo esto personalmente, y por otro lado quiero decir que estos papeles después pasan a la oficina del adulto mayor y son los asistentes sociales que con su firma dicen que fueron a ver la casa, yo no sé porque se piensa que se está siendo algo malo, al contrario, yo pienso que aquí como dice don Manuel hay que ayudar lo que más podamos al adulto mayor, y si tienen algún problema o alguna duda se puede ir a la oficina del adulto mayor a preguntar quien es la persona porque tampoco se puede poner aquí donde vive, porque nadie se puede enterar que esa persona está postulando, eso nada más alcalde y yo estoy por aprobar y decir que estoy con los adultos mayores que tienen este problema, que a veces no tienen ni siquiera, como la señora del lunes le temblaba la mano y no hallaba como terminar sus papeles, así es que apruebo.

**SR. PRESIDENTE** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Creo que igual es un tema bien delicado desde el punto de vista de la conversación, no sé si son todos adultos mayores, porque el tema del adulto mayor aparecido en la conversación, cuando nos dicen son personas que tienen una exención de pago, probablemente me imagino que para ser esta evaluación de las personas que están acá cumplen con todos los requisitos, yo creo que puede ser cuando yo actuó de la buena fe si desde la buena fe cumplen con los requisitos que están establecidos, igual hay temas que son vulnerables, igual podría existir algo distinto a lo mejor es importante concejal, no lo digo en mala onda, lo digo al contrario el poder informar porque uno a veces hace todo, pero puede haber algo que no tiene que ver, estoy dando el permiso, sea ayudar a alguien y perjudicar a otra persona, creo que igual es importante que lo mencione, pero aquí no sé si son puros adultos mayores, yo no escuché que el término viniera con adultos mayores, entonces hay adultos mayores que tienen una situación, que claramente ustedes saben que el gasto del bolsillo del adulto mayor es como de 39 mil pesos en Chile, y de una persona más joven es como de 9 mil pesos, porque nosotros por mucho que queramos la atención primaria da muchos medicamentos pero siempre hay medicamentos que no son de obligación en la atención primaria, igual la gente lo tiene que comprar, las pensiones son bajas, entonces claramente todo lo que se ha dicho aquí en relación al adulto mayor, de la necesidad y del apoyo que hay que darle, yo lo comparto plenamente, pero aquí hay un tema que no solamente son adultos mayores sino que deben haber otras personas que realmente necesitan este apoyo, yo creo que siempre lo transparente, entonces a lo mejor a instar a que se de los nombres obviamente como corresponde, no aquí en la reunión y que se evalúen porque a lo mejor hay algo que se hizo y no necesariamente porque nos están pasando a nosotros el tema y no que se haya hecho de mala manera, creo que sería importante, porque yo voy a decir que si y a lo mejor en alguna de estas personas hay alguien que no correspondía, entonces bueno que se transparente eso con las personas que corresponde.

//19.

- 19 -

**SR. PRESIDENTE** : Yo compartiendo con lo que plantea el concejal Figueroa con respecto a los mecanismos, pero la ley nos faculta y nos da la facultad primero a los que tienen un avalúo fiscal de la propiedad por debajo de un monto establecido, si alguien tiene un avalúo bajo el monto establecido por ley se le está cobrando tenemos que corregir, y esto es previo a informe social, pero como tú bien dices es vulnerable, y revisar todos los antecedentes y si hay algún antecedente que se vio el avalúo de propiedad y se dejó exenta una persona que no tenía las condiciones sociales revisarlo también, establecer también una ordenanza, tampoco le tengo miedo, pero lo que sí fijar por que uno puede cometer, no sé si error pero injusticia de poner una vez al año, y si una persona se enteró porque lamentablemente la información de la red de apoyo no siempre se maneja por todos los ciudadanos, entonces yo creo que la información la tengamos todos, o la tengan todos los ciudadanos y todos los que cumplan con los requisitos puedan optar al beneficio, de repente poner solamente una vez al año, hay que ser cuidadoso en eso, una idea que no es mala pero a lo mejor ver bien, una vez al mes, pero todo aquel que tenga la posibilidad, o sea reúna los requisitos previa evaluación pueda optar al beneficio, porque también esto apunta a personas que estén en condiciones de vulnerabilidad, previo informe social, entonces si una persona no postulo porque no sabía o no solicitó exención en enero por ejemplo, o no es vulnerable en ese momento y lo es en febrero, marzo o abril, eso hay que revisarlo, y si se hace bien no es un abuso, sino que un derecho y que lo plebeyo el legislador y todo, revisarlo bien y complementarlo con una ordenanza yo no tengo absolutamente ningún inconveniente, siempre y cuando le respondamos a las personas que realmente lo necesitan. Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Solamente voy hacer una ayuda memoria a los acuerdos que hemos tomado como concejo en reuniones hace un tiempo atrás, no me acuerdo la fecha, yo me acuerdo que yo propuse que los informes sociales que nos entregaban por cada uno de los adultos mayores que pedían la exención de los residuos sólidos de nuestra ciudad, no los tuviéramos más porque eran alrededor de 8 a 10 páginas, tomamos el acuerdo en este concejo de no tener más ese

informe que solamente se pusieran los nombres, solamente decirles eso para que comamos un poco de pasas porque alargamos la reunión en un tema que verdad es desagradable, se los digo de verdad, yo estoy de acuerdo que los adultos mayores tienen sus problemas y no tenemos por qué ahondar tanto en las necesidades que tienen, y yo creo en los profesionales que hacen estos informes, y si pedimos eso fue por ayudar a la naturaleza, porque estamos haciendo un consumo de papel extraordinariamente grande, y ese fue el acuerdo, entonces hacen 2 – 3 años atrás, voy a tratar de buscar el tema.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No fue en este concejo.

**SR. JULIO CHERIF** : Sí en este concejo.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : No.

**SR. JULIO CHERIF** : Bueno yo no voy a discutir con nadie, pero creo que los informes estaban y lo planteo acá y el acuerdo fue generalizado, eso nada más muchas gracias alcalde, y apruebo.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Aprovechando que abrieron el debate, yo no me voy a quedar callado, es bueno que se aclaren este tipo de cosas, yo creo que aquí nadie, nunca hemos votado en contra de los adultos mayores, siempre hemos votado a favor para beneficiarlos, el tema de esto que se ha hecho recurrente y está ya en la discusión es que han aparecido algunas imágenes de un móvil que anda trasladándose en distintos puntos de la ciudad de un diputado que anda ofreciendo el servicio de exención de pago de derechos de aseo y he escuchado también las grabaciones, etc., pero eso no quiere decir que estemos en contra de esto, sino que en lo que estamos algunos en contra del aprovechamiento político que se hace de una situación que es tan vulnerable, eso es y hay que decir las cosas por su nombre, pero jamás hemos votado en contra del adulto mayor, que quede bien claro eso.

**SR. PRESIDENTE** : Rodrigo.

**SR. RODRIGO COLOMA** : En lo personal yo felicito al diputado que lo está haciendo y todos los diputados y parlamentarios, los concejales, todos deberíamos apoyar la necesidad que hoy tienen los adultos mayores, yo creo que nuestro equipo profesional, las asistentes sociales, los informes que llegan lo hacen de verdad en forma profesional, y no estamos para cuestionarlos, aquí estamos para darles el beneficio, no sigamos con el tema de la politiquería, si lo hace un político de este lado, o del otro lado, sea bienvenido porque ese está haciendo en beneficio de los adultos mayores o del cualquier ciudadano que pague contribuciones que se haga sacado la cresta durante tantos años y hoy día tiene pensiones mínimas, pensiones que no alcanzan para nada, y más encima tienen que pagar los derechos de basura, yo soy de la idea que ojala los parlamentarios legislara y cuando el adulto mayor cumpliera su edad legal quedara exento en forma definitiva y no todos los años estar renovando los papeles.

//20.

- 20 -

**SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Nadie está en contra de los adultos mayores, tenemos que regular nada más a través de una ordenanza municipal, porque no se me contestó señor alcalde, no se me contestó la pregunta que hice la semana anterior, cual es el sustento legal que nosotros tenemos para aprobar, según lo que yo leí, no soy abogado, estamos actuando a mi modo de ver, ilegalmente, porque la ley nos exige un reglamento o una ordenanza municipal, no lo estamos haciendo, por lo tanto yo le sigo proponiendo a los colegas, normemos todo, regularicemos todo, porque aquí yo tengo adultos mayores, que no son adultos mayores, aquí yo tengo una solicitud que se aprobó el dueño de casa tiene 61 años y la esposa tiene 57 años y tienen los requisitos para pagar, esas son las cosas que a mí no me gustan, yo le dije señor alcalde la otra vez, lamentablemente yo no lo estudie, son situaciones que vulneran, y creo en la energía positiva, se me vino la duda y se lo planteo derechamente el problema, yo le digo derechamente la intención mía es esa, de que normalicemos esto como corresponde, usted está de acuerdo.

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Usted tiene que hacer la denuncia.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo no quiero discutir.

**SR. PRESIDENTE** : Sí por eso votemos el punto y me parece atendible cada una de las posiciones es respetable, les parece que votemos.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Sí de acuerdo lógico, pero yo no voto, insisto estamos cayendo.

**SR. PRESIDENTE** : Esta en su derecho concejal, está en su derecho, está bien, está en su derecho. **Se aprueba.**

**SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**

<b>ACUERDO N° 251</b>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por 9 votos a favor los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, y un voto en contra del concejal señor Juan Carlos Figueroa, autorizar exención de Pagos de Derechos de Aseo Domiciliario de las siguientes personas: Ruth Eyzaguirre Eyzaguirre, Rosa Díaz Núñez, Elisa González Cáceres, Ximena Chávez Garrido, María Contreras Aldana, Leonides Luna Rojas, Rosa Pedroche Stapount, Isabel Sánchez Garrido, Ana Valenzuela González, Margarita del Pino Caroca, Sonia Bascuñán Rodríguez, Celima Sepúlveda Vásquez, Juan Guerrero Retamal, María Matta Suárez, Héctor Zúñiga Hernández, Manuel Poblete Valenzuela, Juana Martínez Moyano, Edith López Mancilla, Cupertina Rojas Mendoza, Mario Ávila Sepúlveda, Jorge Sepúlveda Reyes, Elena Manríquez Leiva, Domingo Manríquez Yáñez, Etervina Bustos Saavedra, Adriana Ramírez Catalán, Juana Muñoz Rebolledo, Raúl Alvear González y José Mellado Castro.</p>
-----------------------	---

**SR. SECRETARIO** : El punto número once es el Acuerdo para otorgar Subvenciones. La proposición del alcalde es la siguiente:

1	CONGREGACION DE RELIGIOSAS ADORATRICES	70023020-1	1.000.000	Subvención para cursos de peluquería integral (corte, peinado, tintura, y cuidado de manos y pies.)
2	CLUB ADULTO MAYOR PEHUEN NUEVA VIDA	65070175-5	300.000	Subvención para realizar taller de manualidades, (subvención aprobada 2018 pero no fue entregada).
3	CLUB DE ADULTO MAYOR VALLE CLARO	65082006-1	400.000	Subvención para paseo de fin de año a la ciudad de Viña del mar en el mes de noviembre

//21.

- 21 -

4	JUNTA DE VECINOS JOSE IGNACIO CIENFUEGOS	65014510-0	66.000	Subvención para costear suministro de agua de sede social.
5	CORPORACION CULTURAL BRILLA EL SOL	65163279-K	1.500.000	Contratación secretaria y cancelación gastos básicos Sede (Actualmente no funciona) Costo Mensual 360 mil pesos
6	AGRUPACION DE DIABETICOS LA FLORIDA	65465480-8	3.000.000	Subvención para insumos medicinales (maquinas de glicemia, cajas de cinta, lancetas.)
7	CORO MAGISTERIO DE TALCA	72145100-3	1.500.000	Subvención para congreso nacional de coros, encuentro interregional de coro de profesores, Festival de coros de profesores, participación en encuentro de orquestas juveniles nacionales y latinoamericanos.

8	DEFENSA CIVIL DE CHILE	61109000-5	1.000.000	Subvención para mantenimiento operativo, equipo, inventario, sanidad, computación, artículos de escritorio y artículos de aseo.
9	CLUB DEPORTIVO SACACHISPA	72543100-7	130.000	Subvención para cancelación de arriendo y otros.
10	COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE AG DIRECTORIO NACIONAL	70373100-7	1.500.000	Subvención para homenaje a profesores que se acogen a retiro, actividad es el 16/10/2019
	<b>TOTAL (1)</b>		<b>10.396.000</b>	

<b>OTRAS INSTITUCIONES</b>
----------------------------

N°	INSTITUCION	RUT	Ppta Monto 2019	OBJETIVO
11	CORP DE AYUDA AL PACIENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE TALCA	65452250-2	4.000.000	Subvención para compra de pañales, medicamentos complementarios al tratamiento oncológico, botones gástricos, un motor de aspiración para paciente UCI pediátrica
12	CENTRO CULTURAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO	53298059-3	1.000.000	Subvención para pagar a profesores , musicoterapeuta, actividades físicas, profesor de manualidad y costuras, materiales para los talleres
13	Curso Liceo Abate Molina 2 E		1.000.000	Subvención para participar en la primera cumbre I can children's global summit en Roma Italia, del 26 al 30 de noviembre del presente año
14	VOLUNTARIAS DE HOSPITAL DAMAS DE ROJO	70323500-K	1.500.000	Subvención Para necesidades básica para entregar al enfermo hospitalizado, (unidades de Maternidad, neonatología, pediatría, cirugía hombre y mujer, cardiología, UCI, adulto infantil, urgencia, psiquiatría.)

//22.

- 22 -

15	UNION COMUNAL DE CLUBES ADULTO MAYOR DE TALCA	74418900-4	2.300.000	Subvención para consumos básicos, actividades culturales y recreativas
16	AGRUPACION FEMENINA ADAGRIS TALCA	65834260-6	1.500.000	Subvención para otorgar medicamentos útiles de higiene personal, suplementos alimenticios (Ensure - Glucerna), pañales para adulto, camisas de dormir y pijamas; sillas de ruedas frazadas o chales toallas sabanas cubrecamas, etc.

17	CENTRO CULTURAL, ARTISTICO Y DESARROLLO SOCIAL ESPACIO DOWN	65.102.534-6	1.000.000	Subvención para pago remuneración mensual, para administrativa Maglen Càceres Bobadilla, rut: 13.721.785-6 (de enero a diciembre del presente año) // subvención para pago anual de gastos fijos mantención sede, luz, agua, gas, teléfono e internet
<b>TOTAL (2)</b>			<b>12.300.000</b>	
<b>TOTAL (1) + (2)</b>			<b>22.696.000</b>	

**SR. PRESIDENTE** : Alguna consulta. Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : A mí me parece muy bien que hayan llegado estas subvenciones, esto estaba esperando hace tiempo, rescato algunas las que están vinculadas con aquellas organizaciones que asisten enfermos sobre todo en el hospital, también la agrupación de diabéticos, el coro magisterio de Talca que es muy importante también por la colaboración que ellos prestan siempre en todos los actos incluso municipales, al colegio de profesores aquellos que ya se acogen a retiro, los adultos mayores, CEDUDI, están las demás de rojo las que hablaba delante, agrupación femenina también, las damas de gris muy importantes, por supuesto en espacio down también, hecho de menos señor alcalde que aquí en una oportunidad aprobamos, en 2 oportunidades a fines del año pasado y a principios de este año una subvención para esta agrupación de mujeres que se llama DOMODUNGO, y nunca se les ha cancelado, nunca se les ha pagado la subvención, yo esperaba que llegara en este listado, también aquí el club deportivo sacachispas siempre se les ha castigado porque la subvención original que pidieron fue de 1 millón 300 para pagar canchas durante el año anterior y aquí aparece 130 mil pesos, lo mismo que pasó la vez pasada, así es que yo creo que hay que corregir ese tema.

Y lo último yo me tengo que abstener en la subvención para el centro cultural artístico y desarrollo social espacio down puesto que mi hijista es beneficiaria de ese lugar, me tengo que abstener.

**SR. PRESIDENTE** : Comparto, miren vamos a revisar las subvenciones incluso se me quedó el Hogar Belén y otras también. Don Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias alcalde, yo quería hacerle la siguiente consulta, primero están todas las solicitudes que a usted le llegan, segundo que pasó con las solicitudes el año pasado que todavía no se han ejecutado, tercero, cuantos recursos hay disponibles para ello, se puede complementar esta lista, finalmente termino observando que me parece que hay varias omisiones importantes.

Yo en principio estoy de acuerdo con lo que veo de aprobarlas en principio todas, pero que pasa con las omisiones y con las que no se les ha cancelado.

**SR. PRESIDENTE** : No hay problema don Víctor, lo mismo le contesté a Sixto revisémoslas, démonos un plazo como la próxima semana no hay concejo, podemos revisarlas antes y ponerlas durante el mes de septiembre, revisar todas las solicitudes y las disponibilidades con todo, quedaron algunas fuera, no hay ningún problema, y corregir quizás al club deportivo sacachispas y otras, ningún inconveniente, revisarlas no hay ningún problema, yo presento esta moción y me comprometo en el mes de septiembre presentar una nueva moción con algunas subvenciones que hay que estudiar. Hernando.

//23.

**SR. HERNANDO DURAN** : Después de revisar el listado de subvenciones creo que igual hay de varios ámbitos, en el tema de salud creo que hay varias, pero me llamó la atención una creo que hay que revisar un poco, la corporación de ayuda al paciente del hospital regional de Talca, me llama la atención de comprar un motor de aspiración para la UCI, yo le propongo alcalde que eso no lo compre la corporación, porque no la municipalidad se la entrega al hospital porque finalmente es para el hospital, ni siquiera es para ellos, porque dice para la UCI pediátrica, no lo tengo claro, pero por lo menos es lo que dice ahí, entonces si es un motor de aspiración, los motores de aspiración no valen tan caro, más de 300 mil pesos, entonces es una ayuda para el hospital, yo creo que ellos con todo lo que están haciendo, todo lo que están pidiendo, no es lo único, ellos están pidiendo muchos más

recursos y están llegando a los pacientes, están llegando a personas que tienen problemas grandes también que tiene que ver con la parte oncológica, entonces siento que de lo poco que piden igual tienen este espíritu de seguir apoyando al hospital, yo creo que si eso tuviera la posibilidad de sacarlo y a lo mejor la donación como directa al hospital, porque si necesitan un motor de aspiración para la UCI yo lo apoyaría y eso que lo utilicen en otros recursos.

Y lo otro aquí aparece la asociación de diabéticos de la Florida que ha sido como todos los años siempre hemos apoyado, creo que igual siento destacar un poco que igual es una agrupación de diabéticos preocupados de otros diabéticos, y no solamente preocupados del sector sino que también de la comuna, de hecho lo que hacen es conseguir los costos de las máquinas, de tema de las cintas, y gracias a dios en el tiempo igual han ido disminuyendo, pero lamentablemente lo van cambiando tanto los equipos, que el equipo del año pasado no es el mismo de este año y tienen que volverlo a renovar, entonces creo que igual hay una función cumplida que es como destacable, entonces siento que al mirar acá no creo que sean altos costos, no son tan grandes, uno pensaba que era mucho más plata, yo creo que igual se distribuye a 19 agrupaciones con una cantidad que no es tan grande y probablemente van a ver otras que lo van a ver después, pero destacar yo creo como esas áreas del compromiso que tiene la comunidad por ayudar a otra comunidad, por ejemplo en el área de salud precisamente, entonces yo creo que ahí yo destaco esas áreas.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

**SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.

<b>ACUERDO N° 252</b>	<b>Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado por unanimidad de los concejales, Sixto González, Manuel Yáñez, Julio Cherif, Hernando Durán, Rodrigo Coloma, Viviana Vega, Santiago Oñate, Juan Carlos Figueroa, Víctor Inzulza, y Presidente señor Juan Carlos Díaz, otorgar subvenciones a las instituciones señaladas en cuadro indicado precedentemente, absteniéndose el concejal señor Sixto González por motivos personales en el otorgamiento de la subvención Centro Cultural, Artístico y Desarrollo Social Espacio Down.</b>
-----------------------	---

**SR. SECRETRIO** : Incidentes, Viviana

**SRTA. VIVIANA VEGA** : Alcalde quería como todos podemos ver alrededor de la ciudad y el centro y algunas villas se encuentran instaladas cabinas de teléfonos donde están destruidas y están totalmente en abandono, fuera de servicio, no tienen luz y no se pueden ocupar, la mayoría, y lo que queda de las cabinas, pertenecen a ciertos vándalos en la noche que son parte de un baño, como juego para quebrar lo poco y nada que queda, quería solicitar oficiar a quien corresponda a través suyo el retiro de estas cabinas, ya que el dueño no está interesado ni en reparar, ni en cambiar estas cabinas, una vez por todas se tiene que ver la solución de este problema, no entiendo porque la empresa no las retira si nadie ocupa estos teléfonos, ni los repara, así es que quería oficiar y toda la semana voy a pedir esto a ver qué pasa, eso nada más.

**SR. SECRETARIO** : Hernando.

**SR. HERNANDO DURAN** : Alcalde desde el tema de salud creo que podríamos generar dentro de la comuna como para acercarnos más a nuestra comunidad algunas instancias, pero no desde salud propiamente tal, sino desde el municipio y trabajar hoy día algo como un Talca responde salud, o sea podríamos hacer que nuestra comunidad pudiera llamar y comunicarse con nosotros, o sea con nosotros como municipio en temas que tuvieran problemáticas de la salud, hoy día hay más posibilidades de generar eso porque hay más profesionales, hay mucho más profesionales extranjero que hoy día igual necesita una oportunidades, pero podría ser una cercanía también para responder a las personas sobre temas simples, podría ayudar incluso a disminuir tanta consulta de urgencia, tanta consulta al establecimiento, con un tema específico de dar respuesta, no dar una solución al tema específico, no podemos dar una receta médica en un teléfono, pero sí podría dar orientaciones.

//24.

- 24 -

Entonces invitarlo alcalde a que pudiéramos generar un trabajo, generándolo, así como un Talca responde salud con un nombre específico claramente, pero sí sería acercarnos con la comunidad, sobre todo si no podemos acceder a toda la población, pero a lo mejor ahí si nos llaman o llaman al municipio obviamente para dar una respuesta y podría ser una orientación clara y yo creo que también sería un ejemplo de la cercanía que se tiene con un tema tan delicado como la salud.

**SR. SECRETARIO** : Julio.

**SR. JULIO CHERIF** : Gracias, alcalde solamente pedirle 5 minutitos que atienda al club adulto mayor bellos momentos, solamente 5 porque ellos se encuentran acá y quieren exponerle una situación una poquita delicada.

Bueno yo me voy a referir un poco a poder ordenar el tema de las ferias itinerantes que tenemos en la ciudad alcalde, la verdad que no estoy en contra de ellas, pero creo que es importante poner un horario y uno o dos días, nada más que eso, porque hoy día, delante lo plantearon en lo que no correspondía pero yo se lo quiero plantear ahora en estos incidentes porque creo que es importante que también en los sectores y en todos los barrios está sucediendo que los comerciantes establecidos que pagan sus patentes, que pagan sus impuestos, que tienen personas trabajando es lamentable que hoy día estén bajando sus ventas por los horarios que ellos tienen, yo le quiero sugerir alcalde que ojalá eso haga una ordenanza, les de uno o dos días en distintos sectores, pero no más allá de eso, y que sea de 8 a 14 horas, por favor se lo pido que lo haga porque también los comerciantes establecidos tienen derecho a subsistir y tienen el triple más de gasto que lo que tiene una feria que anda en la calle, porque no pagan los impuestos, no tienen trabajadores, etc., no estoy en contra de ellos, pero sí es importante reglamentar, eso nada más alcalde, muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Don Manuel.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Voy hacer la del mono porfiado, voy a seguir votando hasta el último momento señor alcalde por el adulto mayor, resulta que hoy día llegó una persona que tenía muy buena situación y me ha dichos señor Yáñez, no tengo para comer, como dijo don Julio era comerciante, hoy día no tiene, le estamos cobrando basura, hoy día no tiene como pagar, lo conozco bien yo, yo no puedo hacer lo que hacen las asistentes sociales, y perdón don Juan Carlos Figueroa, yo prefiero el desorden antes de privarle a uno de la tercera edad que no coma, yo voy a estar siempre contra usted, se lo digo con mucho respeto porque se lo estoy diciendo aquí, pero yo quiero que los adultos mayores no paguen, esa es la primera prioridad, que no paguen ningún peso señor alcalde, sugiero lo siguiente que de aquí para atrás, a pesar que ahora el señor Astaburuaga no está, estaba de acuerdo con que hiciéramos unas reuniones exclusivamente para eso, no le cobremos a ningún viejito más, porque ellos tienen derecho a que paguen solamente si es posible que tengan que pagar señor alcalde para que usted señor Figueroa no alegue, se lo estoy diciendo con mucho respeto, que paguen solamente 10 mil pesos, que no paguen intereses ni multas, aliviémosles la carga, yo soy de la tercera edad, pero yo pago basura, yo no voy a pedir que no paguen basura, y este Yáñez que aparece aquí no tiene nada que ver conmigo, ninguna cosa, yo no aguantaría que un Yáñez aparezca aquí pidiendo una subvención de no pagar basura, porque razón, porque yo creo que hay otros que tienen más necesidad que uno, y me gustaría que ustedes ninguno tuviera necesidad el día de mañana de tener que recurrir a esto, yo podría recurrir, y tengo 77 años, y tengo la vitalidad de un niño de 20 años, porque me muevo todos los días en la municipalidad, y el que no me ve aquí, esta es mi segunda casa, la municipalidad me ha evitado que yo no me muera, porque razón, porque hay una razón para vivir, la municipalidad, así es que señor alcalde yo estoy de acuerdo con que usted no le cobre a la tercera edad, muchas gracias.

**SR. SECRETARIO** : Sixto.

**SR. SIXTO GONZALEZ** : Señor alcalde la semana pasada todos los colegas recibimos aquí una carta de una junta de vecinos que es del sector la junta de vecinos Tierra Joven, del sector Sur Oriente, sería bueno que la leyera tienen un problema ahí complejo y yo creo que hay que dilucidarlo, darle tranquilidad a los vecinos que se han esforzado por mantener una junta de vecinos, una sede social con todo el esfuerzo que significa eso pero se han empoderado, esa es la palabra, empoderado y han hecho una muy buena labor, entonces no es bueno que se desvirtúen las situaciones respecto al comodato, lo importante es que se aclare y que sigan funcionando como corresponde.

Lo otro que también me inquieta señor alcalde es el concurso para el director de salud comunal, nosotros acá aprobamos las bases y el otro día yo pregunté acá, no se me informó que es lo que estaba pasando con eso, tengo entendido que no están publicadas las bases para el concurso, y si están publicadas me gustaría que me lo aclararan pero requiero saber, porque aquí a nosotros se nos consultó sobre las bases, las aprobamos y se suponía que este concurso estaba corriendo, pero al parecer no ha ocurrido absolutamente nada.

//25.

También concuerdo plenamente con lo que planteamos delante y lo voy a reiterar, hay un documento que ingresa por la oficina de partes respecto a lo conversado en estas reuniones con la agrupación de comerciantes almaceneros del sector sur poniente de Talca, también del CREA, con respecto a regular, regular la actividad del comercio de frutas y verduras y ojala también controla en aquellos sectores donde se producen situaciones que

finalmente van a perjudicar, pongámoslo entre comillas la libre competencia, yo creo que aquí es hora que tomemos el toro por las astas y le pongamos coto y que finalmente generemos las condiciones para favorecerlos a todos, tanto la gente del CRECE como hablábamos delante y que fue larga la discusión y también a la gente en este caso los dueños de almacén que han sido perjudicados, se sienten perjudicados y también los del CREA.

Y lo otro señor alcalde usted está al tanto con lo que ocurrió con el comodato del club deportivo Torino de fútbol y es una situación que no está resuelta a pesar de que aquí me han dado varias explicaciones incluso desde el departamento jurídico, pero hay una situación anterior a aquella aprobación que hicimos de ese comodato, y vuelvo a reiterar también no estando en contra de que el club Torino de canotaje tenga su espacio y pueda desarrollar sus actividades que muy bien las han hecho, pero aquí se cometió un acto de injusticia con el club deportivo Torino de fútbol y usted está consciente de eso y el llamado es poder ver la forma de compensar, de rectificar, de ver el camino para que no salgan perjudicados como hasta el momento ellos se sienten, eso no más por ahora señor alcalde.

**SR. SECRETARIO** : Víctor.

**SR. VICTOR INZULZA** : Gracias, dicen que no solamente de pan viven las personas, también se necesita alimento espiritual, señor alcalde y hemos destacado este último tiempo acá como Talca cuna de la Independencia, pero yo creo que si usted observa, también puede ser cuna de las artes, de las humanidades y las ciencias, hoy día la feria más grande del mundo en Chile está coordinada por un talquino que acá fue declarado ciudadano ilustre por ejemplo, y también como yo lo he señalado muchas veces, acá tenemos en el caso de las letras Mariano La Torre autor del Cristianismo 1944, premio nacional, Francisco Antonio Encina con el movimiento del realismo el año 55, Majara el Romanticismo el año 56, Braulio Arena el Surrealismo y creador de la Gárgora de carácter mundial el año 84, Volodia Teitelboim, el realismo el año 2002, y finalmente Freinet Marquero poeta de la tierra el 2008, y además Pablo Rotti que también estudió en Talca, es decir Talca es la única ciudad de Chile que tiene 6 premios nacionales, 7 premios nacionales de literatura y 6 se han formado acá.

Porque le quiero plantear esto señor alcalde, porque yo en más de una oportunidad le he señalado que en la alameda donde estaba el monumento al Abate Molina que fue sacado de ahí después del terremoto y fue puesto al frente del liceo, hay 2 cosas que hemos planteado siempre ahí hay unos ciruelos de flor que ya casi no quedan y hay espacios vacíos que debieron replantarse por los mismos, por el liceo, pero al frente quedó ese monolito vacío y yo he propuesto varias veces que a lo mejor podría instituirse como el monumento a los poetas talquinos, por un lado, y también quisiera señalar que hay una profesora con premio internacionales de lenguaje que estaba proponiéndole a Talca hacer un evento tomando como base la importancia del movimiento mandragórico donde participa un ballet folclórico, un teatro de sombra, un taller de teatro, un taller literario, un taller audiovisual, un taller de arte, todos estudiantes que quisieran regalarle en octubre a Talca en la plaza de armas que a lo mejor necesitaría el apoyo y se podría a lo mejor juntar todos esos elementos y que Talca que salga al mundo también por la cultura y las artes.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Recordarle a los colegas que mañana tenemos reunión para que sigamos analizando la ordenanza municipal para que todos cooperemos en función de las inquietudes que tenemos, o sea, aquí se han planteado situaciones extremas, y estoy de acuerdo con Viviana, a usted don Manuel le consta que yo también le he mandado personas que tenían problemas, estoy apoyando los convenios, que les quede claro eso, pero ordenemos esto, porque esto es fundamental, y está de una u otra forma vinculada con nuestro impacto ambiental, porque estamos hablando de residuos sólidos que nosotros votamos, y en Chile para que ustedes sepan en mayo de este año ya tiene un déficit ecológico, porque nuestra sub capacidad no dio para lo que nosotros estamos consumiendo, estamos votando, nuestro bio sistema prácticamente se está destruyendo, porque no tenemos la capacidad para poder equilibrar nuestro ambiente, nuestro impacto ambiental, por lo tanto el que tiene que votar basura tiene que pagar la basura, hay adultos mayores que pueden pagar la basura, yo soy adulto mayor, tengo 66 años, tengo que pagar basura, porque tengo los recursos, tengo medios, el que no tiene los recursos establezcámoslo acá por escrito, porque sigo diciendo señor alcalde échele un vistazo, creo que no tenemos la parte legal, podemos estar cometiendo abandono de deberes, porque yo he leído la ley, he releído la ley 3 o 4 veces y lo dice clarito, para poder votar los concejales tienen que tener un reglamento o una ordenanza municipal, échele un vistazo con todo respeto.

//26.

El segundo punto quiero destacar lo siguiente, recordarle al colega Julio con todo respeto, como pasa por salud me hace bien, pero quiero recordarte con todo respeto de que tú eres el presidente de la comisión comunitaria, tienes que ver con las organizaciones vecinales, con los clubes deportivos, por favor preocúpate de que respetemos la ley, yo te di tres

ejemplos, solamente 3 ejemplos de que hay dirigentes que no pertenecen al territorio, es ilegal, hay dirigentes que pertenecen a clubes deportivos, a clubes de adulto mayor, que están a cargo de las sedes, no puede ser eso, es ilegal, porque la junta de vecinos es la que tiene que dirigir, es la madre la junta de vecinos de todos, de los clubes deportivos, de los clubes de adulto mayor, etc., y eso, y de muchas irregularidades que hay en las juntas de vecinos, a usted le consta, hay ilícitos, hay juntas de vecinos que se han constituido ilegalmente, incluso ingresamos a la fiscalía una situación que considero que es grave Julio por favor, toma en serio este tema, es un tema grave, delicado.

Y tercer punto señor alcalde, quiero presentar una inquietud, ojalá me tomen en cuenta, porque todas mis ideas parece que no les gustan mucho, sigamos recuperando los proyectos de los espacios públicos señor alcalde, hay una plaza que está prácticamente votada, que está en la 1 poniente al final, está al lado de la cancha de los militares, hay una plaza muy linda ahí que podemos recuperarla y hay muchos departamentos, hay muchas poblaciones que se están construyendo.

**SR. PRESIDENTE** : Frente a la escuela Las Araucarias.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Perfecto, échele un vistazo y presentemos un proyecto para poder recuperar ese espacio público, hay muchos niños que juegan ahí a la pelota, y no es muy grande, tómelo y considérelolo para el próximo año, antes de octubre, eso es todo.

**SR. MANUEL YAÑEZ** : Una pregunta, mañana a que horas sería la reunión.

**SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : A las 12 don Manuel.

**SR. SECRETARIO** : Concejales hay que prorrogar por algunos minutos para que termine el concejal Santiago.

**SR. SANTIAGO OÑATE** : Primero que nada, reiterar el tema de los almaceneros, ferias itinerantes y considerarlo, porque realmente es un tema muy delicado y hay gente que está muy desesperada, no voy a repetir lo mismo porque ya ha sido lo más que se ha comentado, pero hay que tomarlo en consideración.

Y lo otro alcalde que me tiene preocupado, vuelvo a insistir los recintos deportivos que yo se que en algunos usted ha dado la aprobación para poder ayudar sobre todo con las luces y me parece bien, pero sí hay recintos deportivos que lo tienen justamente juntas de vecinos están todos los focos instalados, la verdad que son muy bonitos y atractivos la infraestructura pero lamentablemente carecen de luces, sobre todo vienen las fiestas de nuestras fiestas patrias, valga la redundancia, necesitan también hacer actividades para el año, ver la posibilidad de que se pueda iluminar esos recintos deportivos, se necesita.

Y lo otro, me llamó una señora que pertenece a un club de adulto mayor esto está en Puertas Negras ellos normalmente tenían sus reuniones los días sábados, y en el grupo son como 30 personas, y lamentablemente en ese colegio que le daban las posibilidades de hacer las reuniones ya parece que no tienen una buena acogida, entonces yo la verdad de las cosas es que siempre uno va en protección de los adultos mayores, yo también soy adulto mayor y me gustaría ver la posibilidad, que se mantengan esas reuniones los días sábados en la Escuela de Puertas Negras, escuelita como dice mi querido colega Víctor Inzulza, porque no tienen otra posibilidad, no tienen sede, no tienen otras opciones de poder tener sus reuniones, y la verdad es que quisiera poder abogar con ellos para que tengan esa opción y no terminar con esas reuniones, y eso nada más sería.

**SR. SECRETARIO** : Eso es todo.

**Finaliza la reunión a las 19:07 horas.**